

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de junio de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 020 2012 00342 00
Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	LEANDRO CASTAÑO MONTOYA
Demandada:	INPEC
Asunto:	Acepta renuncia a poder

En atención al escrito obrante a folios 211 y 212 del cuaderno No. 3., se acepta la renuncia de poder presentada por la Dra. **JULIE BOHORQUEZ BOHORQUEZ**, apoderada de la entidad demandada, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 04 de junio de 2015 fijado a las 8:00 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA
SECRETARIA

M.D.C.